



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 13 DE
NOVIEMBRE DE 2009**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez horas (10:00), del día trece de noviembre de dos mil nueve, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. David Cabrera de León

CONCEJALES:

Dña. M^a Soledad Quintero Darias

D. Ruyman Quintero Zamora

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

D. Ione Acosta Díaz

D. Julio Alberto Armas Fleitas

Dña. M^a Candelaria Pérez García

Dña. Ana M^a Martín Quintero

SECRETARIO:

D. Diego Sinforiano Acosta Padrón

No asisten los siguientes concejales:

D. José Antonio Quintero Morales

D. Ricardo García González

D. Pedro Luis Casañas Padrón

Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez

D. Antonio Casañas Castañeda

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los puntos del Orden del Día:

1.- PROPUESTA DE RESOLUCION DE APROBACION DE LA AUDITORIA DE GESTION DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, REALIZADA EN BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 11.11.09, del siguiente tenor literal:

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F. P-3801300-I C/LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO T.FNO. 922.555.999 FAX: 922.556.063





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la presentación por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Territorial y Gobernación de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la propuesta de resolución, a la que se adjunta la auditoria de gestión del Ayuntamiento de La Frontera, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2008, que se notifica a los efectos de lo previsto en el apartado 4 del artículo 19 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, por lo que, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se da al Ayuntamiento de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la propuesta de resolución para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime oportunas.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Tomar en consideración la auditoria de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2008, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez García, manifiesta que no obra en su poder la documentación suficiente, referente al asunto que se esta tratando, y que la Comisión Informativa se celebró anteayer y no estaba completa.

Por parte del Sr. Alcalde le contesta que la convocatoria de comisiones y pleno se hizo en tiempo y forma, y que desde dicho momento se encontraba en Secretaría para que pudiesen examinarlo todos los miembros de la Corporación, el expediente íntegro del asunto que tratamos en este punto.

La Concejala doña Ana M^a Martín Quintero, manifiesta que sería necesario más tiempo para examinar toda la documentación del asunto que tratamos, ya que no se les facilitó copia de todo el expediente, principalmente en lo concerniente a la carga financiera, préstamos pendientes, y lo de la segregación, y por lo tanto se abstiene.

La Concejala doña María Candelaria Pérez Garcia, manifiesta que por el horario del pleno, es insuficiente el tiempo para haber examinado toda la documentación del expediente, y que por lo tanto también se abstiene.

El Sr. Alcalde toma la palabra para hacer un breve resumen de la Auditoria de Gestión:

-El remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 539.000 €.

-Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 953.000 €, inferiores en 1.000 € a los del ejercicio anterior.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

-Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extra presupuestario son inferiores las de 2008 respecto a 2009.

-El balance general nos dice ""...hemos de concluir que presenta una evolución positiva en lo relativo a la gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio de 2007, situándose la mayoría de los indicadores que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal.""

-El principal avance se produce en el indicador del endeudamiento a largo plazo.

-Teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto, los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto.

-Decremento del gasto corriente en 1,7% de lo previsto(es decir, gastado menos de lo presupuestado en gastos corrientes).

-Se ha generado un superavit en términos de caja, que alcanza los 339.000€.

-Los acreedores por operaciones no presupuestarias disminuyeron en 17.000€.

-La valoración final, en general el Ayuntamiento de La Frontera alcanzó las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio. La previsión para el endeudamiento a largo plazo, estimaba el ratio en 126,9%, sin embargo el valor establecido fue del 68,3%, 58,6% gastos por debajo, y mejorado el del ejercicio 2007, que la situaba en el 101,1%.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, se vota a favor por los Sres. Concejales del Grupo CC-AHÍ, 6 votos a favor, por la Sra. Concejala del Grupo del PSOE se abstiene, 1 voto abstención, y por la Sra. Concejala del Grupo PP se abstiene, 1 voto abstención.

Por lo que por 6 votos si, que representan la mayoría, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa aprobándolo tal y como se propone.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 10,30 (diez horas y treinta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

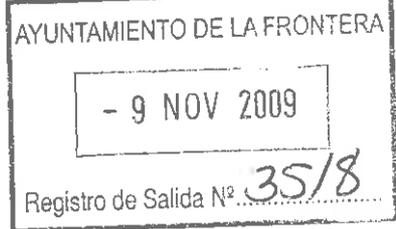
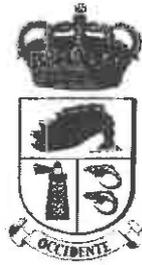


Anna Lu' Soler

Antonio Quintana

[Firma]

[Firma]



**CONVOCATORIA PLENO
EXTRAORDINARIO**

Día: 13/11/09

Hora: 10,00

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes, tengo a bien convocar a Ud. a la sesión Extraordinaria a celebrar en esta Casa Consistorial por el Ayuntamiento Pleno el día de la fecha en primera convocatoria y en segunda el mismo día, media hora más tarde, con el fin de tratar los asuntos que se indican a continuación.

Le saluda,

La Frontera, a 09 de noviembre de 2009

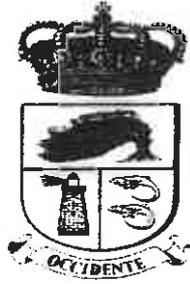
EL ALCALDE,



David Cabrera de León

ORDEN DEL DIA:

1º.- Propuesta de Resolución de Aprobación de la Auditoria de Gestión del Ayuntamiento de La Frontera, realizada en base al 31 de diciembre de 2008, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, el Fondo Canario de Financiación Municipal.



DICTAMEN: COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA
SESION: EXTRAORDINARIA
DIA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2009

ASISTENTES.

ALCALDE-PRESIDENTE:

CONCEJALES:

SECRETARIO:

ASUNTOS:

2.- PROPUESTA DE RESOLUCION DE APROBACION DE LA AUDITORIA DE GESTION DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, REALIZADA EN BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la presentación por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Territorial y Gobernación de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la propuesta de resolución, a la que se adjunta la auditoria de gestión del Ayuntamiento de La Frontera, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2008, que se notifica a los efectos de lo previsto en el apartado 4 del artículo 19 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, por lo que, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se da al Ayuntamiento de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de notificado, de la propuesta de resolución para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime oportunas.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Tomar en consideración la auditoria de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2008, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

POR LA COMISION